COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 33/11

QUE DECLARA DESIERTA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 49/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONEXION DE RED METROPOLITANA", CONFORME AL ACTA Nº 63/11 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 06 de junio de 2011

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 63/11, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 02 de junio de 2011, por la cual se recomienda la Declaración del llamado a CD Nº 49/11 – **CONEXION DE RED METROPOLITANA** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERATA Inciso c)** que los precios de la oferta resulten inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 del presente Ley (…)

Que se ha presentado una sola oferta, por lo que no se cumple con el presupuesto establecido en el Artículo Mencionado anteriormente.

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (…)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5

RESUELVE:

Artículo 1º Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 49/11 CONEXION DE RED METROPOLITANA

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO · DIRECCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5